



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 35 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220030020400	Ejecutivo	Dalmiro De Jesus Garcia Henriquez	Centro Materno Infantil E.S.E Ceminsa	10/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelaar
08638318900220190023700	Ejecutivo	Isabel Henao De Meneses	Renzo Manuel Mancini Dugand	10/06/2022	Auto Niega - Niega Nulidad
08638318900220190023700	Ejecutivo	Isabel Henao De Meneses	Renzo Manuel Mancini Dugand	10/06/2022	Auto Niega - Niega Solicitud De Desistimiento- Requiere Demandante En Acumulación
08638318900220200015600	Ordinario	Jose De Jesus Gomez Mercado	Carlos Arturo Manotas Restrepo	10/06/2022	Auto Requiere - Requiere Notificación
08638318900220200022300	Ordinario	Vicente Carlos Mercado Cepeda	Herederos Determinados De Alfredo Enrique Mercado Obrien	10/06/2022	Auto Fija Fecha - Fija Fecha De Audiencia Para El 15 De Julio De 2020 A Las 09:00 Am

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YONATHAN ACUÑA OLMOS

Secretaría

Código de Verificación

dadd1531-5788-4fb0-bb34-24f73428b9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 35 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220190019000	Verbal	Promigas S.A.	Luz Ascanio Cantillo, Marcos De Jesus Cantillo Pombo, Herederos Indeterminados De Luz Ascanio De Cantillo C.C. 22.361.733	10/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedece Y Cumple Lo Resuelto Por El Superior

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YONATHAN ACUÑA OLMOS

Secretaría

Código de Verificación

dadd1531-5788-4fb0-bb34-24f73428b9a2